



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN
DECRETO ALCALDICIO N° 181.

Dalcahue, 18 de Enero 2019.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA
MARCA : TOYOTA.
PATENTE : GCPL-18.

NATURALEZA DEL COMETIDO: REALIZAR TRASLADO DE VETERINARIA POR PROGRAMA DE ESTERILIZACION EN SECTOR DE ASTILLERO.
TRASLADO DE CONSEJAL A SECTOR DE CALEN.

CONDUCTOR : RAMÓN BAHAMONDE.

LOCALIDAD : ASTILLERO - CALEN

DÍA AUTORIZADO: 19 DE ENERO DE 2019.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
ALCALDE (S)
COMUNA DALCAHUE